

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1242 de fecha 14.08.08 que aprueba Bases Administrativas Generales, especiales y especificaciones Técnicas del Proyecto denominado "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Los Lirios, Avda. los Lirios, Comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 04.09.08, el cual aprueba Licitación ID N° 3662-11024-LP08 y adjudica el proyecto denominado "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Los Lirios, Avda. Los Lirios, Comuna de Requínoa", al Sr. José Saavedra Montti, C.I. N° 8.939.051-6, por un monto total de \$ 72.000.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1506 de fecha 26.09.08 que aprueba contrato de fecha 12.09.08, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Luis Saavedra Montti.

El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 02.10.09 que nombre Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Constructor Civil.

El Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 07.01.09 que aprueba ampliación de plazo de 30 días corridos, a contar del 9 de enero hasta el 7 de febrero de 2009, ambas fechas inclusive.

El Memo N° 42 de fecha 23.01.09, emanado de la Dirección de Obras, mediante el cual remite Estado de pago N° 2 del Proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Los Lirios, Comuna de Requínoa", ejecutado por el contratista Sr. José Luis Saavedra Montti, el cual cuenta con la aprobación del I.T.O. Sra. Mariela Bermúdez Quezada. Informa que la obra a la fecha presenta un avance del 94,97 %, siendo el porcentaje y el avance en este estado de pago un 48.11 %. Solicita cancelar factura N° 00269 de fecha 20.01.09, por un monto total de \$ 34.637.148 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 2 de la Obra "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Los Lirios, Comuna de Requínoa", el cual tiene la aprobación de la I.T.O. Sra. Mariela Bermúdez Quezada, y presenta un avance del 48,11 % de la obra, siendo el avance total a la fecha de 94,97 %, por lo que corresponde cancelar la Factura N° 00269 de fecha 20.01.2009, por un monto total de \$ 34.637.148 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LBM/MBQ

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (2)

Secplac (1)

Dirección de Obras Municipal (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE